



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

**Adjudicación Directa**

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

**Objeto del Procedimiento: Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS"**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146, NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO ESTA ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS"**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LIC. **EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 47 SEGUNDO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN II, 55 Y 58, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 95 Y 99 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL RLAASSP, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-09 "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA"**, POR PARTE DEL **MTRO. JULIO MONTERO**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

**Objeto del Procedimiento: Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

**PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**EL DICTAMEN LEGAL/ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** EL PARTICIPANTE **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-09**, SIGNADO POR EL ÁREA CONTRATANTE.

| <b>PARTICIPANTE: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR.</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>RESULTADO</b> | <b>EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA</b>                                                                                                                                                                          |
| ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS", A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | <b>CUMPLE</b>    | EL PARTICIPANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 5. ESCRITOS Y FORMATOS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. |

LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, ES LLEVADA A CABO Y SIGNADA POR EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) DEL ÁREA TÉCNICA POR PARTE DEL **ING. EDUARDO ARZAVE MARTÍNEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE TI, PERSONA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO 159001500100/CI/2026/196, SIGNADO POR EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA.** EL ÁREA TÉCNICA REALIZÓ MEDIANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, APEGÁNDOSE A LO QUE EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA SOLICITARON EN SU REQUERIMIENTO, ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES.

SE HACE CONSTAR QUE SE DIO LECTURA DE LA MISMA EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA PRESENTE ACTA DE ASIGNACIÓN.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

Objeto del Procedimiento: **Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** EL PARTICIPANTE **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **FO-CON-11**, SIGNADO POR EL ÁREA TÉCNICA O REQUERENTE.

**PARTICIPANTE: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RESULTADO     | EVALUACIÓN TÉCNICA                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS", A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | <b>CUMPLE</b> | EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ESCRITO NÚMERO 20 (VEINTE) DEL ANEXO 5 (CINCO) ESCRITOS Y FORMATOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. |

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS"**, A FIN DE **CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL **FO-CON-09**, EL ANÁLISIS TÉCNICO MEDIANTE EL **FO-CON-11** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE LO SIGUIENTE.

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES-ADMINISTRATIVAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS; ASÍ COMO, GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS"**, A FIN DE



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

Objeto del Procedimiento: **Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

**CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA.**

**EL PARTICIPANTE ADJUDICADO**

**VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR.**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | IMPORTE MÁXIMO<br>INCLUYENDO IMPUESTOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS", A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | \$566,073.04                           |

EL **PRESUPUESTO** PARA EJERCER ES DE: **\$566,073.04 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)** INCLUYENDO IMPUESTOS.

| No. | Número de contrato     | Importe total<br>sin IVA | Porcentaje<br>de la<br>fianza | Monto de la<br>fianza | Tipo de fianza     |
|-----|------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|
| 2   | 050GYR028T10926-121-00 | <b>\$487,994.00</b>      | <b>10%</b>                    | <b>\$48,799.40</b>    | <b>Indivisible</b> |

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DEL **ONCE DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, CONTRATO **CERRADO**.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026

Objeto del Procedimiento: **Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 311 Y 370 "ARTÍCULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVEROS", A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES LA SIGUIENTE:

| No.      | GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | Descripción                                                                                                                                  | Unidad | Cant. Prest. | Tipo Prest. | Cantidad | Marca   | Proced         | Precio Unitario sin I.V.A | Monto total sin I.V.A. |
|----------|-----|-----|------|-----|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|-------------|----------|---------|----------------|---------------------------|------------------------|
| 2        | 370 | 206 | 8626 | 00  | 00  | PERFIL 3 IMPRESORA LASER (MONOCROMATICA) MARCA KYOCERA MODELO M3145 VELOCIDAD 47 PPM RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO 12,500 IMPRESIONES. | PZA    | 1            | PZA         | 260      | KYOCERA | JAPON          | \$1,750.00                | \$455,000.00           |
| 3        | 370 | 206 | 8627 | 00  | 00  | MARCA XEROX MODELO D95 Y D125 VELOCIDAD 100 PPM RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO 65,000 IMPRESIONES.                                      | PZA    | 1            | PZA         | 13       | XEROX   | ESTADOS UNIDOS | \$2,538.00                | \$32,994.00            |
| Subtotal |     |     |      |     |     |                                                                                                                                              |        |              |             |          |         |                |                           | \$487,994.00           |
| I.V.A    |     |     |      |     |     |                                                                                                                                              |        |              |             |          |         |                |                           | \$78,079.04            |
| Total    |     |     |      |     |     |                                                                                                                                              |        |              |             |          |         |                |                           | \$566,073.04           |

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVÓ A CABO LA VALIDACIÓN DEL PARTICIPANTE ASIGNADO, QUE NO SE ENCONTRARA INHABILITADO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS SIGUIENTES:

[HTTPS://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0](https://DOF.GOB.MX/#GSC.TAB=0) DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://DIRECTORIOSANCIONADOS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/) DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

EN ESTAS FUENTES, SE EFECTUÓ LA BÚSQUEDA DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR Y, COMO RESULTADO DE ESTE PROCESO, SE CONSTATA QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



## Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

### ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026

Objeto del Procedimiento: **Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**



Gobernación  
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

RSB

www.dof.gob.mx

Buscar

Ir



Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes



#### RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

Periodo: 10/09/2016 a 10/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 de 0

IMPRIMIR

GUARDAR

#### CONSULTA POR FECHA

Sep

2026

| Do | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sá |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 |    |    |    |



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Buen Gobierno  
Secretaría de Administración y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados



Información

X

No existen proveedores con esta  
búsqueda: VICTOR MANUEL FLORES  
AGUILAR

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

OIC Responsable

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley Infringida

Inicio de la sanción

Fin de la sanción

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Calle Poniente 146 N° 825, Colonia Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300. Tel. (55) 57194061 www.imss.gob.mx



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

**Objeto del Procedimiento: Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN VI Y 67 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, SE INFORMA AL PARTICIPANTE, QUE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DOS DE OCTUBRE DE 2026**, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/MFI/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/MFI/), ASÍ MISMO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS, NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- a) ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO.
- b) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.
- c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- d) REGISTRO PATRONAL.
- e) CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.
- f) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES.
- g) EN SU CASO, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- h) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LAASSP.
- i) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.-
- j) SOLO SI EL IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO DEL CONTRATO ES MAYOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ DE PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



## Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

### ACTA DE ASIGNACIÓN

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

Objeto del Procedimiento: **Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE MAYO DE 2023, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

#### 1.- EN EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE:

- 1.1 NO SE ENCUENTRE REGISTRADO ANTE ESTE INSTITUTO O
- 1.2 CUENTE CON REGISTRO PATRONAL PERO NO SE ENCUENTRE DADO DE BAJA O;
- 1.3 NO TENGA PERSONAL QUE SEA SUJETO DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4 NO PODRÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN, POR LO CUAL, DICHO PARTICIPANTE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO A TAL REQUERIMIENTO PRESENTANDO LO SIGUIENTE:

2.- DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO (RESULTADO DE LA CONSULTA EN EL SISTEMA PARA OBTENER LA OPINIÓN), EN EL QUE SE HAGA CONSTAR QUE NO SE PUEDE EMITIR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DEL ANEXO ÚNICO DEL ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR

3.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES DEBIDO A QUE CELEBRÓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CON OTRA EMPRESA QUE ES LA QUE TIENE CONTRATADOS A LOS TRABAJADORES (OUTSOURCING) DEBERÁ PRESENTAR DICHO CONTRATO VIGENTE, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, DE LA EMPRESA SUBCONTRATADA (LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL); OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMAS QUE TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

**Objeto del Procedimiento: Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

4.- PARA LOS CASOS DE CONTRATOS QUE SE FORMALICEN CON PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS POR SÍ MISMOS Y POR LO TANTO NO CUENTAN CON UN REGISTRO PATRONAL O NO TENGAN TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

5.- EN EL CASO DE AQUELLOS PATRONES (PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y SUS SUBCONTRATADOS) QUE TENGAN MÁS DE UN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO Y ALGUNO O MÁS DE UNO DE ÉSTOS REGISTROS NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MULTICITADAS OBLIGACIONES, NO SE PODRÁ CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, AUN CUANDO EL REGISTRO PATRONAL QUE HAYA UTILIZADO PARA EL CONTRATO DE QUE SE TRATE SÍ SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS, POR LO QUE DEBERÁ REGULARIZAR TODOS SUS REGISTROS A EFECTO DE PODER OBTENER LA OPINIÓN POSITIVA.

6.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE CUENTE CON TRABAJADORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIADOS, DEBERÁ DE PRESENTAR EL(LOS) CONTRATO(S) CON LOS QUE

ACREDITE EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR ESTE INSTITUTO DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

7.- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE FORME PARTE DE UN GRUPO COMERCIAL Y UNO DE LOS ENTES QUE FORMA PARTE DEL GRUPO SE ENCARGA DE ADMINISTRAR LA PLANTILLA LABORAL DE TODAS LAS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN, SERÁ NECESARIO QUE EXHIBA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUBCONTRATACIÓN PARA SITUARSE EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE INCISO, ASÍ COMO DOCUMENTO EMITIDO POR EL IMSS, DENOMINADO RESULTADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE EMITE EL SISTEMA INSTITUCIONAL.

8.- OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente**

**ACTA DE ASIGNACIÓN**

Adjudicación Directa

**AA-50-GYR-050GYR028-T-109-2026**

**Objeto del Procedimiento: Adquisición del Grupo 311 y 370 "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**

Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

EL ACTA DE ASIGNACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIECIOCHO CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.**

ESTA ACTA CONSTA DE **10 FOJAS** FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

|                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA</b><br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO<br>Y EQUIPAMIENTO                           |  |
| <b>MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS               |  |
| <b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL VELASCO CASARRUBIAS</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y<br>CONTROL DEL ABASTO<br>"ÁREA REQUIRENTE" |  |
| <b>MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ</b><br>JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES<br>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS     |  |
| <b>ING. EDUARDO ARZAVE MARTÍNEZ</b><br>JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE TI<br>"ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE"       |  |
| <b>M.A.P. IVÁN FABIAN RAMÍREZ</b><br>ÁREA DE ADQUISICIONES                                                                        |  |

-----FIN DEL ACTA-----

